

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°100

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, a los 23 días del mes de abril de 2026, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Av. Ignacio de la Roza 2613 (Oeste), Capital, los accionistas de MINAS ARGENTINAS S.A. (la "Sociedad"), quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social con derecho a voto, en los términos del artículo 237, tercera parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 -Asamblea Unánime. Se deja constancia que el capital social se encuentran presentes los accionistas titulares del 100% del capital social y votos de la Sociedad debidamente representados. Están presentes, asimismo, así como los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Atento a que no se encuentran presentes el presidente ni el vice presidente, se pone a consideración de los accionistas como primer punto la decisión sobre quién presidirá esta asamblea conforme lo dispuesto a artículo 242 de la Ley General de Sociedades. Por unanimidad los accionistas **RESUELVEN**: Designar al Director Juan Pablo García Diez para presidir esta Asamblea Ordinaria. El director Juan Pablo García Diez acepta la designación. Luego de verificar la existencia de quórum legal suficiente, declara abierto el acto y manifiesta que, atento a la presencia de la totalidad del capital social, la Asamblea se celebra prescindiendo de la publicación de edictos de convocatoria conforme lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. Se somete a tratamiento al primer punto del Orden del Día: **(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Se resuelve por unanimidad que los accionistas presentes suscribirán el acta. Acto seguido se procede a tratar el siguiente punto: **(2) Consideración de Documentación contable: Memoria, los Estados Contables del ejercicio económico N° 32 con sus notas y anexos correspondientes que forman de la Sociedad, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).** Se procede a la lectura de la memoria y de todos los documentos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron previamente puestos a disposición de todos los accionistas. Toma la palabra el presidente de la asamblea y destaca que según ha sido detallado en la Memoria del Directorio, los Estados Financieros han sido confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y utilizando como moneda funcional al dólar de Estados Unidos (USD). La moneda de presentación es la de curso legal en Argentina, es decir, pesos. Luego de deliberar, por los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** i) Aprobar la Memoria del Directorio, los Estados Financieros, Estados de resultados, de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo teniendo en consideración las 35 Notas a tal información, informes de Auditores Externos e Informe de Comisión Fiscalizadora, que corresponden a la Sociedad cerrados al 31/12/2025. Dejar constancia que los documentos no se transcriben debido a que los mismos se copiarán en el libro de inventario y balances de la Sociedad. A continuación se da lectura al tercer punto **(3) Destino de resultados del ejercicio.** Luego de una breve deliberación los accionistas por unanimidad, **RESUELVEN:** i) Aprobar la constitución de reserva legal de acuerdo con lo dispuesto por art. 70 de la Ley General de Sociedades por la suma de ARS4.135.490.600 iii) Destinar los resultados del ejercicio a la cuenta Resultados No Asignados. El presidente de la asamblea pone a consideración el siguiente punto: **(4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025.** El representante de la accionista ERIS LLC, mociona que la gestión de los Directores que integran el órgano de administración sea aprobada. Retoma la palabra el presidente y destaca que la totalidad de los Sres. Directores, han manifestado su renuncia a los honorarios devengados por su gestión. Los accionistas por unanimidad, **RESUELVE:** i) Aprobar la gestión del Directorio; ii) Aceptar la renuncia a los honorarios del Directorio. Acto seguido se trata el siguiente punto del orden del día **(5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025** A continuación, el representante de la accionista AISA LP, mociona para que se apruebe la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el período en consideración. Los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** i) Aprobar la moción, con lo cual se aprueba lo actuado por los Síndicos y consecuentemente su gestión por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. ii) Aprobar los honorarios de los Síndicos, los que se fijan en la suma de U\$S 12.000 (Doce mil dólares estadounidenses), los que serán abonados en el transcurso del presente ejercicio económico. A continuación se procede a tratar el siguiente punto: **(6) Designación de los integrantes del Órgano de Fiscalización por un ejercicio.** Se propone designar

para que se desempeñen en sus cargos hasta tanto sea considerado el ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2026, a: Síndicos titulares: Fernando Javier López, Daniel Gimeno y Guillermo Salim Medawar, y Síndicos Suplentes: Sr. Facundo Gabriel Lopez; Mariana Inés Gil, DNI N°:22.159.016, y Franco Estevez, DNI: . Todos los designados revisten carácter de profesionales independientes y reúnen los requisitos exigidos por ley. Presentes en este acto los síndicos designados, declaran que aceptan los cargos para los que han sido designados, declarando que son profesionales independientes, que reúnen los requisitos legales para desempeñarse en dichos cargos (conforme art. 285 Ley General de Sociedades), y que no los alcanzan las incompatibilidades ni inhabilitaciones (conforme art. 286 LGS). Todos ellos constituyen domicilio en los denunciados en este acto, lo que se registra en la Sociedad. Acto seguido se somete a tratamiento de los accionistas el punto de Orden del día **(7) Designación de representantes de MINAS ARGENTINAS S.A. – Sucursal Dedicada RIGI I – Nuevo Gualcamayo.** Toma la palabra el presidente de la asamblea quien propone designar dos representantes adicionales de Minas Argentinas S.A.-Sucursal Dedicada RIGI I- Nuevo Gualcamayo. Los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** i) Designar a los Sres. Nicolas Bareta DNI N°24.763.204 y Juan Pablo García Díez: DNI 29.102.476, como representantes de la Sucursal Dedicada, sin revocar la designación del Sr. Gabriel Amadeo Bertranou; **iii)** los tres representantes legales de **MINAS ARGENTINAS S.A. – Sucursal Dedicada RIGI I – Nuevo Gualcamayo,** actuarán y podran ejercer la representación en forma indistinta, cualquiera de ellos. Presentes en este acto, los representantes designados aceptan expresamente el cargo conferido; constituyen domicilio en la sede social; y declaran bajo juramento que no están comprendidos dentro de las incompatibilidades de Ley General de Sociedades y que no se encuentra incluido en los alcances de la Resolución UIF N° 11/2011, 134/18 y modificatorias, como personas expuestas políticamente.

A continuación el representante de ERIS LLC, propone incorporar un nuevo punto al Orden del día: **(8)- Designación de dos directores suplentes.** Lo que es aprobado por unanimidad. Expresa a continuación que resulta conveniente para la Sociedad, designar directores suplentes hasta completar el mandato del actual Directorio, es decir hasta la fecha de Asamblea que considere los Estados

Contables a cerrar el 31 de diciembre 2026. Luego de un breve intercambio de opiniones los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** i) Designar a Sres. Nicolas Bareta DNI N°24.763.204, y a Gabriel Corvo DNI 30.741.425 como Directores suplentes, quienes se desempeñarán como directores titulares en los casos previstos en el artículo Octavo del estatuto, es decir en caso que se produjeran vacantes permanentes o temporarias. Asumirán en el orden de su designación. Presentes en este acto, los directores suplentes designados aceptan los cargos para los que han sido designados, constituyen domicilio en la sede social; y declaran bajo juramento que no están comprendidos dentro de las incompatibilidades de Ley General de Sociedades y que no se encuentra incluido en los alcances de la Resolución UIF N° 11/2011, 134/18 y modificatorias, como personas expuestas políticamente.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la asamblea deja constancia que la presente reunión ha sido válidamente celebrada en los términos del artículo 237 *in fine* de la LGS, en virtud de que los accionistas asistentes representan el 100% de las acciones y votos de la Sociedad y han emitido su voto en forma unánime respecto de todos los puntos del Orden del Día. Seguidamente, los Síndicos Titulares, manifiestan que la reunión y las decisiones adoptadas cumplieron con los requerimientos previstos en las normas vigentes, y se procede al cierre de esta la Asamblea General Ordinaria Unánime, a las 15:00 horas.

Juan Pablo García Diez /por AISA LP - Juan Pablo García Diez /por ERIS LLC -
Carlos Aguinaga director- Juan Pablo García Diez- director - Fernando
López-síndico, Guillermo Medawar-síndico Daniel Gimeno- síndico, Nicolás Bareta
Gabriel Corvo